



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO:304

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: REPRESENTACIONES TURISTICAS MEXICO S.A. DE C.V.		R.F.C.: RTM9705183M4
NOMBRE COMERCIAL: RESTAURANTE LA GRAN TORTUGA + EXTENSIÓN+MESA DE DEGUST		CLAVE CATASTRAL: 905001000001051-
ACTIVIDAD: REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A		
DIRECCIÓN: CARRETERA CHETUMAL BENITO JUAREZ KM 250 MZA 10 LT 51 Colonia :TULUM CENTRO		
LUNES A DOMINGO		
HORARIO: de 10:00 a 23:00 de	a	INICIO DE ACTIVIDADES: 01/07/2001
USO DE SUELO: 882	EXPIRA: 31/12/2026	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 00659		TESORERÍA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO:304

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: REPRESENTACIONES TURISTICAS MEXICO S.A. DE C.V.		R.F.C.: RTM9705183M4
NOMBRE COMERCIAL: RESTAURANTE LA GRAN TORTUGA + EXTENSIÓN+MESA DE DEGUST		CLAVE CATASTRAL: 905001000001051-
ACTIVIDAD: REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A		
DIRECCIÓN: CARRETERA CHETUMAL BENITO JUAREZ KM 250 MZA 10 LT 51 Colonia :TULUM CENTRO		
LUNES A DOMINGO		
HORARIO: de 10:00 a 23:00 de	a	INICIO DE ACTIVIDADES: 01/07/2001
USO DE SUELO: 882	EXPIRA: 31/12/2026	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 00659		Tesorero Municipal TESORERÍA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

